



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA, CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DE 2026 EN FORMATO HÍBRIDO DESDE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En la ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 20 de abril de 2026, en las instalaciones de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnologías e Innovación (Secihti) ubicadas en Av. Insurgentes Sur número 1582, Col. Crédito Constructor, Alcaldía Benito Juárez. CP 03940, en la Sala de juntas, 7° séptimo piso ala norte, se reunieron, por videoconferencia y de manera presencial las personas integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26, fracción XV y 38 Bis, fracciones XXIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Transitorios Segundo, Cuarto, y Décimo Tercero del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2024; 7, fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; Transitorios Tercero y Cuarto del Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; 71, fracciones VIII y XVI y 93 de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; así como en los artículos 13 y 14 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, se llevará a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria 2026 de la Junta de Gobierno.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Dr. Feliú D. Sagols Troncoso en su carácter de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, propuso nombrar a la Lcda. María Guadalupe Ocotitla Solis y al Mtro. Alejandro López Mercado, como Secretaria y Prosecretario de la sesión respectivamente, en lo cual hubo consenso.

El Presidente Suplente solicitó a la Secretaria de la sesión, verificar la existencia del quórum legal para la celebración de la misma, la Secretaria de la sesión informó al Presidente Suplente se encontraban presentes 7 de 10 personas integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Mora por lo que se contaba con el quórum legal para iniciar la sesión.

1. SECRETARÍA DE CIENCIAS, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SECIHTI)

Dr. Feliú D. Sagols Troncoso, Presidente Suplente.

Lcda. María Guadalupe Ocotitla Solis, Secretaría

Lcda. Claudia María Santiago Rivera, Personal de la Oficina de Representación en el Instituto Mora adscrita al Órgano Interno de Control en la Secihti.

2. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP)

Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación.

3. SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP)

Lcdo. Luis Gerardo Pineda Reyes, Director de Programación y Presupuesto de Organismos de Educación Básica.



2026
año de
**Margarita
Maza**

4. CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL (CIESAS)

Mtro. Francisco Javier Fernández de Castro Santos, Director General Interino.

5. EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C. (COLEF)

Dr. Víctor Alejandro Espinoza Valle, Presidente.

6. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES DE LA UNAM (IIS-UNAM).

Dra. Talía Santana Quintero, Secretaria Técnica.

7. EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C. (COLMEX)

Dr. Luis Jaime Sobrino Figueroa, Secretario General.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA

Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez, Titular del Centro.

Mtro. Alejandro López Mercado, Secretario General – Prosecretario.

Mtro. Domingo López Hernández, Director de Administración y Finanzas.

Una vez constatado el quórum legal se declaró formalmente instalada la Segunda Sesión Extraordinaria 2026 de la Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, y se procedió a tomar el siguiente acuerdo:

(R) JG/01/EXT/II/2026

Con fundamento en los artículos 11, 15 y 16 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, la designación de la Lcda. María Guadalupe Ocotitla Solís y del Mtro. Alejandro López Mercado, como Secretaria y Prosecretario de la sesión respectivamente, y una vez verificado el quórum legal por la Secretaria de la sesión, se declara formalmente instalada la Segunda Sesión Extraordinaria 2026, encontrándose presentes 7 de un total de 10 personas consejeras.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Suplente sometió a consideración de la Junta de Gobierno la aprobación del orden del día propuesto para la sesión, indicó que el orden del día fue enviado con antelación, por lo que sugirió omitir su lectura.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, para el ejercicio fiscal 2026.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento de la persona Titular de la Dirección Académica del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
5. Autorización de la Junta de Gobierno para la formalización del Acta de la sesión.

Acto seguido el Presidente Suplente, preguntó a la Dra. Gabriela Sánchez Gutiérrez, Titular del Centro, si existía alguna modificación a considerar con respecto al orden del día propuesto, al no haberlos, solicitó a la Secretaria dar lectura al acuerdo correspondiente.

(R) JG/02/EXT/II/2026

Con fundamento en los artículos 14 y 16 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, el orden del día propuesto para la Segunda Sesión Extraordinaria 2026, celebrada el 20 de abril del año en curso, en formato híbrido desde la Ciudad de México.

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

El Presidente Suplente cedió el uso de a la Titular del Centro, para la presentación del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2026 a las personas integrantes de la Junta de Gobierno.

En uso de la voz, la Titular del Centro agradeció al Presidente Suplente el uso de la voz y extendió saludos a las personas integrantes de la Junta de Gobierno.

Añadió que el Instituto Mora se proponía llevar a cabo una educación humanista y que asumía su contribución al desarrollo de México, a través de la incorporación de las ciencias sociales, la historia y la cooperación internacional para el desarrollo.

Indicó que preocupaba la desigualdad e inequidad en el acceso a los niveles de posgrado, por lo que el Instituto Mora trabaja por incrementar la matrícula en estas disciplinas del conocimiento y promover las alianzas con diversos actores de la sociedad, tanto estatales, como nacionales e internacionales, a través de iniciativas y proyectos de investigación y procesos de formación.

Señaló que el Instituto cuenta con infraestructura académica, experiencia y acervos de conocimientos y bibliográficos para ser competitivo y ofrecer su bagaje intelectual, lo cual permite desarrollar su productividad científica y de formación de personas especialistas. Contando también con la infraestructura física y tecnológica, necesaria para el desarrollo de las actividades tanto de docencia, investigación, divulgación y difusión del conocimiento, así como las administrativas de apoyo. Mencionó que el Programa Anual de trabajo estaba alineado a su Programa Institucional 2025-2030, así como con el Programa Sectorial de Ciencia Humanidades, Tecnología e Innovación 2025-2030 y al Plan Nacional de Desarrollo, señaló que el Programa Institucional 2025-2030 fue presentado a la Asamblea del Personal Académico con oportunidad. Derivado de ello se enriqueció el documento con los aportes de la comunidad.

Puntualizó que se cuenta con cinco objetivos prioritarios.

- **Primer Objetivo prioritario.** Asegurar la generación de conocimiento científico en Historia, Ciencias Sociales y Cooperación Internacional para el Desarrollo, con énfasis en la atención de prioridades nacionales.
- **Segundo Objetivo prioritario.** Promover la formación de profesionales y especialistas de alto nivel en Historia, Ciencias Sociales y Cooperación Internacional para el Desarrollo que contribuyan

a la atención de las prioridades nacionales en beneficio de la sociedad mexicana y para la construcción de un país más justo e incluyente.

- **Tercer Objetivo prioritario.** Promover el acceso abierto al conocimiento en materia de Historia, Ciencias Sociales y Cooperación Internacional para el Desarrollo, a fin de hacer llegar a un público amplio los resultados de la investigación realizada en el Instituto.
- **Cuarto Objetivo prioritario.** Fomentar acciones que contribuyan a la igualdad sustantiva y a la inclusión de diversos públicos en procesos de formación, fortaleciendo una cultura institucional de servicio apegada a principios de legalidad, transparencia, honradez, eficacia y participación.
- **Quinto Objetivo prioritario.** Impulsar acciones en el marco del Sistema Nacional de Centros Públicos para la implementación de proyectos conjuntos de investigación que redunden en políticas públicas de interés nacional y en el fortalecimiento de las comunidades académicas.

Agregó que el Programa Anual de Trabajo 2026 que fue entregado con antelación a las personas consejeras para la celebración de la sesión, se especificaban los objetivos, estrategias y acciones puntuales que como Institución se proponían realizar durante el 2026, así como los indicadores correspondientes, precisando que el programa fue presentado a la Secihti y se cuenta con su aprobación.

En virtud de lo anterior, solicitó las personas consejeras la aprobación del Programa Anual de Trabajo 2026.

El Presidente Suplente, agradeció la presentación del PAT 2026 y preguntó a las personas consejeras la existencia de comentarios, derivándose los siguientes:

Dr. Luis Jaime Sobrino Figueroa

- Extendió saludos a las personas consejeras, agregó que le daba gusto escuchar la propuesta de programa para el año 2026, que como había mencionado la Directora General, estaría en línea con los propósitos que se tienen para mediano plazo al 2030.
- Respecto del objetivo cinco, en específico, sobre los proyectos conjuntos con otros centros públicos de investigación, preguntó ¿En qué se estaría pensando?

Dra. Gabriela Sánchez Gutiérrez

- Agradeció el comentario y refirió que la prioridad del objetivo prioritario cinco consistía esencialmente en contribuir al fortalecimiento y consolidación del Sistema Nacional de Centros Públicos. Explicó que lo harían a través del fortalecimiento e interacción con otros centros públicos, particularmente los que estaban vinculados a los estudios en ciencias sociales y humanidades, con quienes sesionaban sistemáticamente alrededor de cada dos meses, y con quienes estaban emprendiendo muy diversas actividades de articulación. Ejemplo de ello, era la propuesta de algunos proyectos de investigación conjuntos, la realización de cátedras, en los distintos centros en los cuales participaban, por ejemplo, el CIESAS, etcétera, o bien la constitución de un sello editorial conjunto, entre muchas otras actividades.
- Subrayó que lo importante en este caso, era fortalecer al sistema en su conjunto, que como sabía, eran veintiséis centros públicos y que les interesaba muchísimo transversalizar una visión desde la perspectiva de las ciencias sociales y humanidades en todos los centros del sistema, cuya mayoría están trabajando en el desarrollo tecnológico. Entonces, explicó, les interesaba contribuir

a esa consolidación, por lo cual incorporaron ese objetivo prioritario en su programa institucional 2025-2030, teniendo ya una serie de actividades previstas para el año 2026.

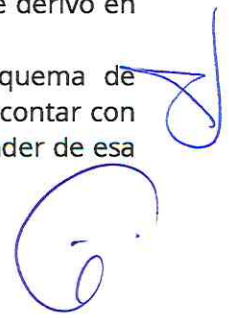
Dr. Victor Alejandro Espinoza Valle

- Agradeció el uso de la voz, extendió saludos a las personas consejeras, felicitó a la Dra. Gabriela y a través suyo a la comunidad y al cuerpo directivo del Instituto Mora, comentó que cuando llegaban los programas anuales de trabajo a esa instancia, es que ya habían pasado muchos filtros, sobre todo lo que les mandata la ley, que era presentarlos a la asamblea de académicos y sobre todo, el riguroso filtro que establecía la Secretaría, de tal manera que llegaban los documentos, muy trabajados, por lo que había poco que agregar al respecto.
- Referente a lo señalado por el Dr. Luis Sobrino, le parecía muy interesante porque había en sus Centros una doble articulación, por decirlo, respecto con los otros cinco Centros Públicos de Investigación de humanidades y ciencias sociales, que justamente la semana pasada se habían reunido en el Instituto Mora, y que llegaron a muchos acuerdos muy interesantes, de cara incluso a la coyuntura que está viviendo México, y a algunos proyectos que deben de desarrollarse, y por el otro lado con el conjunto de los veintiséis centros que integraban la comunidad de centros de la Secihti.
- Explicó que tenían ahí una doble articulación, que genera muchos retos, pero también sinergias importantes, que se reflejaban en sus programas anuales de trabajo, señalando que nada más quería subrayar eso y, de nuevo, felicitar al Instituto Mora, por ese plan anual de trabajo que junto con la política impulsada por la Secretaría, se ha tratado de que sea un documento efectivamente guía en donde se establezcan objetivos generales, pero también estrategias y acciones muy concretas y alineado a los programas institucionales de mediano plazo, pero también al plan sectorial y el Plan Nacional de Desarrollo. Por lo que entonces, eran retos de planeación muy importantes y muy interesantes en los que han estado trabajando los centros en los últimos tiempos.

Dra. Gabriela Sánchez Gutiérrez

- Agradeció, la intervención del Dr. Victor Alejandro Espinoza Valle y aprovechó para agradecer también a la Secihti y en particular al equipo de planeación que revisa sus programas anuales, porque la rigurosidad del análisis que hacen de los documentos, así como los aportes que ofrecen en términos de afinar indicadores o de afinar estrategias y acciones puntuales siempre son muy rigurosos y muy bienvenidos. Entonces quería aprovechar la intervención para subrayar eso y agradecer.

Mtro. Francisco Javier Fernández de Castro Santos

- Extendió saludos al Presidente Suplente e hizo referencia a tres aspectos.
 - Mencionó que la primera, era reconocer a su compañera, la Dra. Gabriela Sánchez por el excelente programa que habían logrado delinear. Viendo una muy sólida transición normativa del Instituto hacia el nuevo paradigma del humanismo científico.
 - Como segundo aspecto, celebró el énfasis que se pone en la colaboración con otros centros públicos de investigación, y en efecto, hace unos días estuvieron en el Instituto Mora, justamente con una muy grata hospitalidad, siendo fue conversación muy rica, muy amena, que derivó en nuevas rutas de conversación y de trabajo.
 - Teniendo solamente una pregunta, pareciéndole que se mencionaba en el esquema de austeridad, la creación de un área de inteligencia académica, solicitó que si podrían contar con más detalles para comprender mejor el tema y que los demás centros puedan aprender de esa experiencia.
- 

Dra. Gabriela Sánchez Gutiérrez

- Agradeció, la intervención del Mtro. Francisco Javier Fernández de Castro Santos, en particular sobre la pregunta sobre ese equipo o área, reconociendo que no sabía si fuera para tanto como área, pero que sí querían constituir un equipo al que le llamarán de inteligencia académica, que les permita, en efecto, generar información mucho más aguda que podamos aprovechar en términos de gestión del conocimiento que institucionalmente están generando.
- Explicando a que tenían una serie de datos y cifras que cuantifican de alguna manera la productividad de sus profesoras y profesores investigadores, que cuantifican el conjunto de actividades como todos los centros públicos hacían, creyendo que es un ejercicio fundamental para la revisión de cuentas, pero que les hacía falta esta instancia de inteligencia académica, que les permita dar lectura a todas esas cifras que están generando, para comprender el significado de las cifras, explicando cómo en términos de institución están realmente generando la información que les permita trascender los datos para tomar decisiones estratégicas que vayan mucho más apegadas a, por ejemplo, la solución de prioridades nacionales. Comentó que era una iniciativa que están construyendo con, si es aprobado, con quien sería su próximo director académico y que tenía que ver con la gestión del conocimiento. Señalando que básicamente sería eso y, por supuesto que le encantaría poner en la mesa de discusión de la coordinación de centros públicos, cómo lo están configurando para poderse retroalimentar al respecto.

Al no haber más comentarios, el Presidente Suplente solicitó a la Secretaria dar lectura al acuerdo correspondiente.

(R) JG/03/EXT/II/2026

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47, 48, 49 y 50 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 22 de su Reglamento; 22 y 24 de la Ley de Planeación; 93, fracciones XI y XIII y 99, último párrafo de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; así como en el artículo 12, fracción VI del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, el Programa Anual de Trabajo 2026, en los términos presentados por la Titular del Centro, sin que dicha aprobación implique, autorice o constituya la validación de contratación alguna, ni arrendamientos o prestación de servicios de cualquier naturaleza, regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Asimismo, se instruye al INSTITUTO MORA para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento de dicho programa, ante las instancias correspondientes, así como informar a esta Junta de Gobierno en su siguiente sesión ordinaria, el seguimiento del mismo.

4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA.

El Presidente Suplente cedió el uso de la voz a la Titular del Centro, para que lleve la presentación correspondiente.

En uso de la voz, solicitó a las personas consejeras la consideración del Dr. Simone Lucatello para poder ser aprobado como Director Académico del Instituto, explicando que para ellos era de vital importancia contar con esta dirección. Comentó que la directora anterior presentó su renuncia a fines del año pasado, y que desde entonces habían estado trabajando muy bien y demás, pero que les urge mucho la aprobación de este cargo tan relevante.

Realizó una síntesis muy breve del perfil del Dr. Lucatello, comentando que es Profesor-Investigador de tiempo completo del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, desde 2005. Nació en Italia, naturalizado mexicano desde 2007. Es egresado de la London School of Economics and Political Science (LSE) de Inglaterra en Relaciones Internacionales. Es doctor en Análisis y Gobernanza del Desarrollo Sustentable por la Universidad Internacional de Venecia, Italia. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores de México, nivel II que es actualmente, uno de los científicos del Panel intergubernamental de Cambio Climático de la Organización de las Naciones Unidas, y redactor principal del informe del grupo de trabajo sobre Riesgo, Impactos y Adaptación. Además, es miembro del grupo de expertos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y del Grupo de Desastres de AMERIGEO-NASA. Trabaja temas humanitarios desde el año 1999, y desde entonces estudia y observa los impactos climáticos y ambientales sobre la región de América de Norte, Caribe y Latinoamérica. Agregando que es una línea que desde la perspectiva de las ciencias sociales y humanidades se ha impulsado en el Instituto Mora desde hace varios años.

Comentó que en 2021 fue condecorado por el presidente de la República Italiana como Caballero del Orden de la Estrella de Italia (Stella d'Italia) por sus méritos académicos y científicos en México y en el mundo. Que cuenta con múltiples publicaciones en sus líneas de investigación y tiene una gran legitimidad en la comunidad académica del Instituto Mora. Señalando que toda su documentación se incorporó a la carpeta para el Órgano de Gobierno donde podrían ver más detalles.

En virtud de esta presentación, solicitó la aprobación a las personas consejeras para formalizar el nombramiento del Dr. Simone Lucatello como Director Académico del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

El Presidente Suplente agradeció a la Dra. Gabriela Sánchez Gutiérrez la presentación y sometió a consideración de las personas integrantes de la Junta de Gobierno la aprobación del nombramiento, al no haber comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) JG/04/EXT/II/2026

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; Cuarto Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación; 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 15, fracción II del Presupuesto de Egresos de la Federación 2026; 124 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como en el artículo 12, fracción XIII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, el nombramiento del Dr. Simone Lucatello como Director Académico del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, a partir de la aprobación de la Junta de Gobierno. Este acuerdo deberá ajustarse a lo previsto en el oficio 411/UDPCSG/2025/5601, expedido



por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante el cual se emiten las Políticas Específicas de Disciplina Presupuestaria en Materia de Servicios Personales.

5. AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO PARA LA FORMALIZACIÓN Y PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

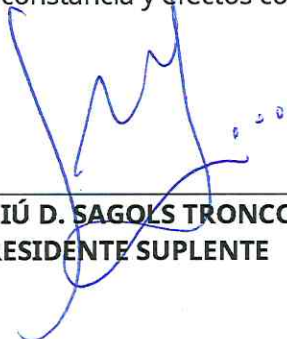
El Presidente Suplente sometió a consideración de las personas consejeras de la Junta de Gobierno, el siguiente acuerdo para la formalización del acta:

R) JG/05/EXT/II/2026

La Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 16 y 17 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprueba por unanimidad de votos los acuerdos tomados en la presente sesión y autoriza a la Lcda. María Guadalupe Ocotitla Solís, en su calidad de Secretaria a que, una vez revisada el acta, proceda a recabar las firmas del Presidente Suplente y de la propia Secretaria.

Al no haber más comentarios ni asuntos que tratar, el Dr. Feliú D. Sagols Troncoso en su carácter de Presidente Suplente, solicito a la Lcda. María Guadalupe Ocotitla Solís, Secretaria de la sesión asentar en el acta los acuerdos adoptados y dio por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria 2026 de la Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

Firman para constancia y efectos correspondientes:



DR. FELIÚ D. SAGOLS TRONCOSO
PRESIDENTE SUPLENTE



LCDA. MARÍA GUADALUPE OCOTITLA SOLÍS
SECRETARIA

Última hoja del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Mora, celebrada el 20 de abril de 2026 en formato híbrido desde la Ciudad de México. Forma parte de este documento el siguiente anexo: la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida.